

JUZGADO 101 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, febrero 09 de 2024

OFICIO N° 068

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Carlos Enrique Buriticá Giraldo y Otros – ID. 1093776.
Rad. 05-000-31-21-101-2023-00073-00

Dando cumplimiento al ordinal cuarto del auto I-047 del ocho (08) de febrero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. 05-000-31-21-101-2023-00073-00; se ordena la suspensión de los procesos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por los señores **CARLOS ENRIQUE BURITICÁ GIRALDO**, Identificado con la cedula ciudadanía No. 70.828.212, **WILSON DARÍO BURITICÁ GIRALDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.928.515, **HÉCTOR DE JESÚS BURITICÁ GIRALDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.826.733, **NELCY AMPARO BURITICÁ GIRALDO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 43.644.081, **LUZ DIANA BURITICÁ GIRALDO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 66.957.597, **LUIS ALVEIRO BURITICÁ GIRALDO** identificado con la cedula de ciudadanía N. 70.827.018 , **BLANCA LILIA BURITICÁ GIRALDO** identificada con la cedula de ciudadanía No 43.475.979 y **MARÍA MARGARITA GIRALDO DE BURITICÁ** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.777.599; con la calidad jurídica de Poseedores Hereditarios, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 018-76454**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “Innominado” ID 1093776	
Solicitante: Carlos Enrique Buriticá Giraldo y Otros	
Departamento:	Antioquia
Municipio:	Granada
Vereda:	El Oso
Tipo de Predio:	Rural / Privado
Oficina de Registro:	Marinilla – Antioquia
Matricula Inmobiliaria:	018-76454
Número predial:	053130002000000170093000000000
Área Georreferenciada:	“Lote 1”: 0 Ha + 7490 mts ² “Lote 2”: 7 Ha + 7225 mts ² Área total: 8 Ha + 4715 mts ²
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Poseedora
“LOTE 1”	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

Puntos	Latitud	Longitud
249006	6° 7' 1,723" N	75° 5' 56,810" W
408501	6° 7' 1,183" N	75° 5' 56,157" W
408500	6° 7' 0,236" N	75° 5' 54,861" W
408499	6° 6' 58,301" N	75° 5' 52,017" W
409098	6° 6' 57,382" N	75° 5' 50,870" W
408502-11	6° 6' 54,527" N	75° 5' 49,600" W
408502-10	6° 6' 55,078" N	75° 5' 50,447" W
408502-9	6° 6' 57,298" N	75° 5' 51,282" W
Aux-1	6° 6' 57,663" N	75° 5' 51,729" W
Aux-2	6° 6' 57,993" N	75° 5' 53,674" W
Aux-3	6° 6' 59,038" N	75° 5' 54,502" W
Aux-4	6° 6' 59,360" N	75° 5' 54,992" W
408502-6	6° 6' 59,279" N	75° 5' 55,888" W
Aux-5	6° 7' 0,227" N	75° 5' 56,896" W
249005	6° 7' 0,402" N	75° 5' 57,230" W
“LOTE 2”		
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Latitud	Longitud
408502-2	6° 6' 59,318" N	75° 5' 58,534" W
Aux-6	6° 6' 59,329" N	75° 5' 58,036" W
Aux-7	6° 7' 0,132" N	75° 5' 57,426" W
Aux-8	6° 7' 0,190" N	75° 5' 57,248" W
Aux-9	6° 7' 0,067" N	75° 5' 57,010" W
Aux-10	6° 6' 59,077" N	75° 5' 55,958" W
408502-7	6° 6' 59,159" N	75° 5' 55,042" W
Aux-11	6° 6' 58,892" N	75° 5' 54,635" W
408502-8	6° 6' 57,813" N	75° 5' 53,780" W
Aux-12	6° 6' 57,479" N	75° 5' 51,812" W
Aux-13	6° 6' 57,180" N	75° 5' 51,446" W
Aux-14	6° 6' 54,950" N	75° 5' 50,607" W
Aux-15	6° 6' 54,364" N	75° 5' 49,706" W
409182	6° 6' 51,676" N	75° 5' 51,458" W
409183	6° 6' 50,915" N	75° 5' 52,103" W
409084	6° 6' 50,078" N	75° 5' 51,974" W
409084-1	6° 6' 48,428" N	75° 5' 53,330" W
409085	6° 6' 46,391" N	75° 5' 54,189" W
409086	6° 6' 46,286" N	75° 5' 54,743" W
409086-1	6° 6' 44,535" N	75° 5' 56,051" W
Aux-18	6° 6' 46,028" N	75° 5' 56,872" W
Aux-17	6° 6' 47,892" N	75° 5' 58,198" W
Aux-16	6° 6' 49,597" N	75° 5' 58,532" W
408503	6° 6' 50,598" N	75° 5' 59,386" W
408504	6° 6' 52,408" N	75° 5' 58,559" W
408505	6° 6' 54,454" N	75° 5' 57,381" W
408506	6° 6' 57,226" N	75° 5' 58,014" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
LOTE 1		
NORTE:	Debido a la forma en punta en dirección norte, se toma como único colindante norte el punto 249006 (Este 4767784,16, Norte 2234386,49) en donde convergen así colindancias con predio de Mary Hernández y camino viejo.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 249006 (Este 4767784,16, Norte 2234386,49) en línea quebrada que pasa por los puntos 408501, 408500, 408499, 409098, en dirección sur hasta llegar al punto 408502-11 (Este 4768004,95, Norte 2234164,62) en colindancia con camino viejo, sin cerca de por medio en 322,24 metros.	



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

SUR:	Partiendo desde el punto 408502-11 (Este 4768004,95, Norte 2234164,62) en línea quebrada que pasa por los puntos 408502-10, 408502-9, Aux-1, Aux-2, Aux-3, Aux-4, 408502-6, Aux-5, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 249005 (Este 4767771,07, Norte 2234345,96) en colindancia con Lote 2 (solicitud ID 1093776), con vía veredal de por medio en 323,03 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 249005 (Este 4767771,07, Norte 2234345,96) en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 249006 (Este 4767784,16, Norte 2234386,49) en colindancia con predio de Mary Hernández (Solicitud ID 105164 a nombre de YOR MARY HERNANDEZ ROJAS), sin cerca de por medio en 42,59 metros.
LOTE 2	
NORTE:	Partiendo desde el punto 408502-2 (Este 4767730,85, Norte 2234312,83) en línea quebrada que pasa por los puntos Aux-6, Aux-7, Aux-8, Aux-9, Aux-10, 408502-7, Aux-11, 408502-8, Aux-12, Aux-13, Aux-14 en dirección suroriente hasta llegar al punto Aux-15 (Este 4768001,66, Norte 2234159,6) en colindancia con Lote 1 (Solicitud ID 1093776), con vía veredal de por medio en 372,33 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto Aux-15 (Este 4768001,66, Norte 2234159,6) en línea quebrada que pasa por los puntos 409182, 409183, 409084, 409084-1, 409085, 409086, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 409086-1 (Este 4767805,42, Norte 2233858,49) en colindancia con predio de José Castaño, con cerca de por medio en 373,24 metros.
SUR:	Debido a la forma en punto en dirección sur del lote, se toma como único colindante sur el punto 409086-1 (Este 4767805,42, Norte 2233858,49), en donde convergen las colindancias con predio de José Castaño y quebrada.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 409086-1 (Este 4767805,42, Norte 2233858,49) en línea quebrada que pasa por los puntos Aux-18, Aux-17, Aux-16, en dirección norte hasta llegar al punto 408503 (Este 4767703,62, Norte 2234045,12) en colindancia con quebrada, sin cerca de por medio en 216,42 metros. Continuando desde el punto 408503 (Este 4767703,62, Norte 2234045,12) en línea quebrada que pasa por los puntos 408504, 408505, 408506, en dirección norte hasta llegar al punto 408502-2 (Este 4767730,85, Norte 2234312,83) en colindancia con predio de Empresa Pinera, con cerca de por medio en 287,20 metros.

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario

Firmado Por:
Diego Hernando Yepes Lopera
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 101 Especializado En Restitución De Tierras
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4c32bdd2e6e47c05217fb582544aec3e931345f2d2fb58e30c3d2deadf9e9e29
Documento generado en 09/02/2024 11:18:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>